

dad que nuestro mismo respetable controversista admite? Desde el punto en que se admite que su redacción es ambigua, se acepta nuestro derecho de interpretarla, y nuestros lectores pueden juzgar si nuestra interpretación es correcta.

Se trata de determinar la fecha de la elección de Fray Juan de San Francisco; se dice que fué en 1541; y en apoyo de esta opinión se aduce el siguiente texto de Lorenzana: «Conquistada y pacificada el año de 1541 la mayor parte de la provincia de Yucatán, fué electo obispo de ella D. Fray Juan de San Francisco.»

Objetamos que Lorenzana no dice que en 1541 fué electo Fray Juan de San Francisco, sino que en esta fecha fué conquistada y pacificada la provincia de Yucatán, y que después de esta conquista se verificó la elección; y el giro de la frase que emplea el escritor autoriza plenamente el reparo, porque el participio absoluto en español equivale al gerundio de pasado: así, «pasada la guerra», equivale á «habiendo pasado la guerra», y «habiendo pasado la guerra» es lo mismo que decir «después de pasada la guerra». Así también, cuando se dice: «Conquistada y pacificada el año de 1541,» era lo mismo que si se dijese: «habiendo sido conquistada en 1541, ó después de conquistada y pacificada en 1541 la provincia de Yucatán, fué electo Fray Juan de San Francisco.» Con esto se prueba que no fué irracional nuestro argumento, ni tampoco lo fué el que opusimos á la autoridad de la «Tabla Díptica.» A nuestro juicio esta tabla no tiene fuerza en el punto debatido, por ser reciente su formación, y moderna la colocación de la fecha de 1541. En efecto,

la antigua tabla monumental no subsistió sino hasta principios del presente siglo, y esto, *haciéndose ilegible*: se ha restaurado últimamente, y creemos que, con vista del «Diccionario Geográfico Histórico de Alcedo» que no fija la fecha, y de la aparente opinión de Lorenzana, se mandó colocar en la nueva tabla á Fray Juan de San Francisco con la fecha de 1541. De otro modo ¿cómo explicarse que D. Justo Sierra, que escribió la «Galería Biográfica de los Obispos de Yucatán» teniendo á su disposición el archivo episcopal, no hubiese mencionado siquiera el nombre de Fray Juan de San Francisco? ¹

V

También se nos objeta que el P. Fray Nicolás de Albalate no volvió á Yucatán en 1548, sino en 1549; y esto, porque dijimos que aquel monje trajo, al volver, la fausta nueva de que el papa Paulo III había establecido en 1547 la sede episcopal para toda la península de Yucatán.

Para contradecirnos, se apoya el Illmo. Sr. Carrillo en el padre Cogolludo, que asigna el mes de Agosto de 1549 como fecha de la llegada del padre Albalate; pero el padre Cogolludo, que se equivoca hasta en el nombre de dicho padre, pues le llama Juan siendo realmente Nicolás, como lo demuestra su firma publicada en las «Cartas de Indias», tiene en contra no sólo el testimonio del P. Lizana, sino

(1) Véase la nota de la página 40.

también una obra, rarísima por cierto, titulada «*Ultimo recurso de la provincia de San Joseph de Yucathan i destierro de tinieblas en que ha estado sepultada su inocencia y confundidos sus méritos. Justicia desagraviada y hasta aora no defendida, ni debidamente manifestada.—Pleito con la clerecía de Yucathán sobre diferentes doctrinas que con violentos despojos, vnos con mano de justicia, y otros sin ella, se han usurpado á dicha provincia.*—Esta obra, firmada por Fray Francisco de Ayeta, y que se escribió teniendo á la vista no sólo la obra del P. Cogolludo, sino todos los archivos franciscanos de Yucatán, dice en la página 16 lo siguiente: «Por las noticias del padre Villalpando, envié á fines del año de 548, el Comisario General de Nueva España, seis religiosos... *En este año*, fueron de España otros seis religiosos, y entre ellos el padre Landa: con este aumento quedaron muy consolados, y se trató celebrar capítulo custodial, como se hizo el año de 1549.» Ahora bien, es cosa sabida que el padre Albalate llegó á Yucatán en compañía del padre Landa, y así lo confiesa el mismo padre Cogolludo; luego si el padre Landa llegó en el año de 1548, como lo asegura el padre Lizana y el padre Ayeta, es indudable que su compañero el padre Albalate llegó también en 1548.

A esto se añade que la relación de Cogolludo está evidentemente equivocada cuando afirma que á fines de 1548 vino á Yucatán Fray Juan de La Puerta con seis religiosos, y que en 1549 llegó Fray Juan de Albalate con Fray Diego de Landa, pues está completamente verificado que los primeros vinieron á Yucatán en 1545, y el padre Fray Juan

de La Puerta en Febrero de 1547 aparece ya como comisario de los franciscanos en Yucatán.

Habiendo llegado el Padre Landa en 1548, se compagina perfectamente bien que en el capítulo custodial celebrado en el año de 1549, viéndosele ya instruído en la lengua maya, se le haya designado como morador del convento de Izamal, y haya empezado el trabajo de sus misiones con el portentoso éxito que todos saben.

El Illmo. Sr. Carrillo apunta también, como prueba de que el padre Albalate llegó en 1459, en el que el padre Bienvenida, en carta de 10 de Febrero de 1548, lo considera ausente; pero esta objeción no tenemos que tomarla en consideración, porque el mismo Illmo. Sr. Carrillo la resuelve diciendo que no hay contradicción entre que el padre Albalate estuviese ausente de Yucatán en Febrero de 1548 y que hubiese llegado á fines de este mismo año.

Pero que haya regresado aquel religioso en 1548 ó en 1549 nada importa á la cuestión, mientras no se pruebe que no existen los dos historiadores Moroni y Commanville que afirman unánimes la erección del obispado de Yucatán y Cozumel en 1547. Siendo cierta la erección, es indudable que el P. Albalate, que fué á Madrid en Febrero de 1547, y que volvió á Yucatán en Agosto de 1548 ó 1549, debió traer la noticia de la erección de la diócesis: poco importa que haya vuelto en 48 ó en 49; lo cierto es que volvió, y trajo la noticia de la erección del obispado.

VI

En 1545, cuando no se había erigido el obispado de Yucatán y Cozumel, llegaron los primeros religiosos franciscanos encargados de evangelizar á los mayas: entre ellos vino el que después había de ser segundo obispo electo de la diócesis, D. Fray Juan de La Puerta.

Diferimos de la opinión del Illmo. Sr. Carrillo, que, contra la autoridad de Cogolludo, supone que vino de Guatemala en compañía de Fray Luis de Villalpando, Fray Lorenzo Bienvenida, Fray Melchor de Benavente y Fray Juan de Herrera. En realidad vinieron á Yucatán, en el mismo año de 1545, dos secciones de religiosos: una que envió de Guatemala el Padre Motolinia, y que reconocía por jefe al padre Villalpando, y otra que, según refiere Landa, envió desde México el Comisario General Fray Martín de Hojacastro, y que trajo por jefe á Fray Juan de La Puerta. La primera sección fué la que primeramente pisó la tierra de Yucatán, y se componía de los miembros que menciona Cogolludo: posteriormente vinieron los otros, y Cogolludo menciona también sus nombres, aunque equivocando la fecha de su llegada. No cabe duda que ambas secciones de religiosos estaban en Yucatán á mediados del año de 1545, pues así lo confirma un dato que encontramos en la Crónica de Maní, y dice así:

«1545 años: oxlahun cauac tu hunté pop hoppei Xpotianoil tumen fraylegob uay ti cahlae. He u kaba

u padreiloblae: Fray Luis Villapando, Fray Diego de Behar, Fray Ju^o de la Puerta, Fray Mechor de Benavente, Fray Ju^o de Herrera, Fray Angel: pocob tok u hezahob te ti cah ti Hoe.»

«1545 años: el día 13 cauac del primer mes pop, empezó la cristiandad por los frailes aquí en el pueblo. Estos son los nombres de aquellos padres: Fray Luis Villalpando, Fray Diego de Bejar, Fray Juan de la Puerta, Fray Melchor de Benavente, Fray Juan de Herrera, y Fray Angel: se establecieron en las ruinas, allí en el pueblo de T-ho.»

Mas como Fray Juan de La Puerta vino con el carácter de superior nombrado por el Comisario General de México, tan pronto como puso pié en tierra de Yucatán, reasumió la autoridad que antes ejerciera el padre Villalpando, como que su nombramiento emanaba de autoridad más eminente. Esta es la razón por qué Cogolludo da el título de custodio al padre Villalpando, en tanto que en las «Cartas de Indias» aparece como custodio Fray Juan de La Puerta.

No creemos, pues, que haya razón para corregir á Cogolludo y á Mendieta cuando afirman que fueron cuatro los primeros misioneros que vinieron á Yucatán. En efecto, fueron cuatro los que vinieron de Guatemala, y cuatro los que vinieron posteriormente de México, encabezados por Fray Juan de La Puerta, con Fray Nicolás de Albalate, Fray Miguel de Vera y Fray Angel Maldonado.

Fray Juan de La Puerta ciertamente no vino de Guatemala, sino de México, y no hay prueba en qué fundarse para hacerlo venir de Guatemala. Lejos de esto, contra tal aserción existe el testimonio

unánime de Cogolludo y Mendieta que, al referir los nombres de los cuatro religiosos que vinieron de Guatemala, no mencionan al padre La Puerta: éste fué custodio ó jefe de los franciscanos desde que llegó en 1545, hasta el 29 de Septiembre de 1549, en que, celebrado capítulo, fué nombrado para sucederle el padre Fray Luis de Villalpando.

Cogolludo incurre ciertamente en el error de hacer al padre Villalpando custodio durante todo el período de 1545 á 1549, cuando está realmente averiguado, por un documento fehaciente, que en Febrero de 1547 era custodio el padre La Puerta y no el padre Villalpando. De aquí deduce el Illmo. Sr. Carrillo que varios hechos que Cogolludo aplica al padre Villalpando deben entenderse del padre La Puerta, y á éste se los imputa, como méritos verdaderamente suyos, quitándoselos al padre Villalpando; pero el procedimiento es digno de reparo á nuestro juicio. Así la misión dada en la sierra de Campeche, y que refiere Cogolludo como practicada por el padre Villalpando, corresponde á éste de toda justicia. En esta misión, con ardiente celo y perseverancia infatigable, recorrió este ilustre varón á pié y descalzo todos los lugares habitados por indios mayas: los instruía, los catequizaba, y los persuadía á volverse hombres cristianos y civilizados, ó también con suaves maneras los congregaba en poblaciones regulares sujetas á las leyes civiles y eclesiásticas: se le puede considerar como fundador de algunos pueblos principales del Estado de Campeche, y casi todo el dicho Estado debe tenerlo como misionero especial suyo y peón de la civilización, como que sus primeros trabajos se verificaron en esa

región de la península. Al contrario, el padre La Puerta residía en Mérida, como que era el superior y director de la predicación cristiana, y debía estar en la capital para atender mejor las diferentes necesidades espirituales de todo su distrito de gobierno.

VII

Tampoco estamos conformes con el cambio de personajes que hace el Ilustrísimo Sr. Carrillo, al referir la quema que los indios de Maní quisieron ejecutar, el 29 de Septiembre de 1548, en las personas de los padres Villalpando y Benavente: sustituye el nombre de éste con el de Fray Juan de La Puerta, á quien con vivos colores pinta ofreciéndose en holocausto por la salvación de los indios mayas. ¿Por qué hacer esta sustitución cuando claramente afirma Cogolludo que quienes estuvieron á pique de ser víctimas del incendio de Maní fueron los padres Villalpando y Benavente? Y no es esto sólo, sino que despoja también al padre Villalpando de un gran merecimiento ante la humanidad y la historia. Él fué quien, observando que la esclavitud estaba muy arraigada entre los indios de Maní, predicó con valentía y elocuencia sobre la necesidad de renunciar á esa costumbre cruel y abyecta: habló, exhortó y demostró, en público y en privado, que la condición en que tenían á los esclavos era injusta, ilícita, y que nadie podía recibir el bautismo sin que previamente devolviese á los desgra-

ciados esclavos la libertad que por derecho natural les pertenecía, y de la cual sólo una tiranía chocante los había privado. Tan noble y esforzado lenguaje le concitó la animadversión de los propietarios de esclavos, y llegó á tal grado su odio y rencor, que resolvieron deshacerse de él y de su compañero el padre Benavente, quemándolos vivos en la noche del 29 de Septiembre de 1548.

Mas el Illmo. Sr. Carrillo, con deseo de elevar y engrandecer á Fray Juan de La Puerta, hace aparecer á éste como principal protagonista, y descartando al P. Benavente, sustituye en su lugar, como compañero del principal héroe, al P. Villalpando. ¿Por qué tomarse estas licencias cuando claramente consta que los únicos que estuvieron esta memorable noche en Maní, fueron los P.P. Villalpando y Benavente, y que el primero fué el personaje principal de aquel drama conmovedor? La leyenda no para aquí, pues como nuestros lectores saben, refiere Cogolludo que, certificado el padre Villalpando de que los autores de aquel delito debían ser llevados presos á Mérida y allí ajusticiados, practicando con los hechos el perdón de las injurias que con la palabra predicaba, quiso acompañarlos en el trayecto, y, caminando siempre á pié y descalzo, compartir con ellos las molestias del camino, y sus alimentos, y la intemperie, y el sol, y el calor del día, y la neblina de la noche, sacrificándose por ellos, como si fueran sus mejores amigos ó deudos más cercanos agobiados por el infortunio; y llegados á Mérida, se convierte en abogado y defensor de ellos, y los patrocina y los ampara, hasta conseguir de Montejo su gracia y perdón.

De todos estos hechos gloriosos se ve privado, por un rasgo de pluma, el benemérito padre Villalpando. Y todo ¿por qué? Únicamente porque á Cogolludo se le ocurrió decir que el padre Villalpando fué el primer custodio de los franciscanos en Yucatán, y se ha descubierto después que ciertamente fué custodio en los primeros días de su llegada á Yucatán, pero que luego le sucedió Fray Juan de La Puerta. La deducción no es lógica, pues de que Cogolludo se haya equivocado dando al padre Villalpando el título de custodio, no se deduce que todos los hechos que á él se atribuyen estén también equivocados, y que se le deban imputar meritoriamente al padre La Puerta. Lo más que puede concederse es hacer distinción entre los actos oficiales que se dice practicó como custodio, y los que no tienen tal carácter oficial; atribuir los primeros al P. La Puerta, y dejar los otros á la gloria del padre Villalpando, entre los cuales se cuenta el episodio del conato de incendio en Maní, pues al referirlo Cogolludo, ni siquiera le da al padre Villalpando el título de custodio.

Con esto no pretendemos depreciar el mérito especial de Fray Juan de La Puerta, que, con pertenecer á esa pléyade inmaculada de religiosos que sembraron en Yucatán las primeras semillas de la civilización cristiana, tiene labrada la más inmarcesible guirnalda de gloria. El, como todos sus compañeros, se distinguió por su abnegación y virtud, por su magnanimidad y paciencia, y sobre todo por su amor á los indios mayas y su denuedo en ampararlos contra todo desmán. Esos religiosos tenían formada idea tan elevada del alma de los indios, los

amaban con tan estrecho cariño, que no descansaban en la tarea de civilizarlos, á la par que defenderlos contra toda opresión. No eran obstáculo para ello la distancia y aspereza de los caminos, los valladares de desiertos y montañas, ni los abismos de los mares: todo lo andaban, lo cruzaban, lo vencían, cuando se trataba de salvar á un pobre indio: ya usaban de la palabra ya de la pluma para invocar sus derechos: escribían largos memoriales al rey y á los obispos y á los ministros, á fin de conseguir que los indios no fuesen recargados de tributos, que no se les abrumase con insoportables cargas, ni se les desposeyese de sus legítimos derechos. Todas esas grandes apoteosis de la libertad y de los fueros de la humanidad que oímos pregonar como conquistas modernas, no son sino eco de las vehementes palabras y escritos vigorosos de aquellos venerables frailes que á cada paso invocaban en favor de los indios la igualdad, la fraternidad y la libertad que trajo á la tierra la enseñanza del Evangelio.

Pero el padre La Puerta unía á todas estas virtudes una prudencia y discreción sapientísimas, que le hicieron buscar el bien del país sin degenerar en extremos utópicos, en ideales irrealizables. Procuró la conversión y civilización de los indígenas, á la par que la defensa de sus derechos; pero todo de una manera discreta, obrando en armonía con D. Francisco de Montejo el mozo, cuyos importantes servicios y don de gobierno fué el primero en reconocer. Celando el bien público y el particular, agenció que Yucatán dependiese de México, y no de Guatemala; solicitó el nombramiento de obispo propio que viniese á enderezar los primeros pa-

sos de la nueva cristiandad, así como la creación de un defensor de indios ocupado en atender los negocios judiciales de éstos y evitar que con ellos se cometiesen desafueros. Adversario de las encomiendas, como casi todos los frailes franciscanos de aquella época, no las ataca de frente como Las Casas; pero insinúa suave y cautelosamente la conveniencia de que los indios dependan del rey porque mayores frutos de civilización se consiguen en los pueblos adscritos á la corona y son allí mejor tratados que en los pueblos sometidos á la encomienda. Hablando tan dulcemente el lenguaje de la razón, no se concita las iras de los encomendados; pero tampoco se cruza de brazos indiferente, ni se arrebujá con su manto mientras pasa la tempestad, sino que insta para que, si no se puede conseguir la totalidad del bien que ambiciona, se alcance siquiera una parte: si las encomiendas no se pueden abolir, que al menos se marquen tributos moderados para que no se desenfrené la codicia, ni se agovie al desvalido.

Estos son los grandes servicios públicos que hizo á Yucatán Fray Juan de La Puerta, sin contar el ejemplo de sus virtudes acrisoladas nunca marchitas, siempre fragantes y agradables, como las de todo hombre que ama á la humanidad y sencilla y naturalmente la sirve y trabaja por su redención y mejoramiento.

No fué extraño, pues, que hubiese brillado entre aquel grupo admirable de religiosos que primero aportaron al país, y que su reputación de inteligente, de prudente y sabio, le hiciese ser escogido como superior, y luego, al terminar su período de go-

bierno, diputado á una comisión de honra y confianza.

Después del capítulo celebrado en 29 de Septiembre de 1549, se le envió de procurador á España, con el fin de tratar y conseguir que se enviase mayor número de religiosos á Yucatán; porque había tan gran número de pueblos de indios y tan numeroso gentío, que los pocos religiosos, por más que ultimasen sus actos de abnegación y celo, no podían sino fracasar en sus nobles intentos, sea porque ellos se enfermasen y muriesen á fuerza de trabajo y los rigores del clima, sea porque copiosa población se quedara fuera del alcance de su palabra. Así fué cómo Fray Juan de La Puerta, aceptando tan delicada comisión, se embarcó para Veracruz, y de allí, en la flota que fué á España en 1550, se dirigió á la corte de Madrid. En informar al Rey el estado de la colonia, en solicitudes para conseguir un buen número de religiosos, en visitar conventos para elegir los mejores sujetos, se pasó bastante tiempo, y en Madrid le cogió la nueva de la renuncia que hizo del obispado de Yucatán Fray Juan de San Francisco.

El trato y comunicación con el Rey y con los Consejeros de Indias hizo parar la atención en sus altas prendas y en su idoneidad para el cargo episcopal. A nadie consideraron más adecuado para obispo de Yucatán, y juzgando la idea oportuna y feliz, le propusieron para el obispado en 1552. Preconizado por el Papa, no rehusó la carga, no renunció; al contrario, abrazando la nueva misión que sin pretenderlo se le encomendara, aceptó el obispado, y se dedicó con ahinco á buscar y solicitar

cooperadores. Sus ardientes deseos fueron colmados: llegó á reunir veinte frailes listos á arrostrar todas las privaciones de la lejana colonia, y se preparaba á volver á la patria adoptiva, que amaba sobre las niñas de sus ojos, cuando la muerte le cogió de improviso en Sevilla, en vísperas de embarcarse para Yucatán. Allí, rodeado de los hermanos franciscanos que había elegido por compañeros de sus labores, entregó su alma á Dios. La muerte, si dulce y quieta como la de todo el que muere cumpliendo un deber, debió un instante ser para él una contrariedad, pues que lo detenía en momentos de ir á coronar una obra magnánima, la de atraer sinceros hijos á la Iglesia y nuevos ciudadanos á la patria; dar expansión á la fe y crecimiento á la grandeza de la nación: ¡bello ideal que enamoraba y enardecía muchos corazones en el siglo XVI!

Con la muerte del Sr. La Puerta, todo fué desgracia para Yucatán: no solamente perdió al docto prelado y elocuente predicador, sino que los veinte religiosos que traía fueron destinados á Jalisco, y todos los esfuerzos y trabajos del venerable obispo electo de Yucatán quedarón por entonces malogrados.

¿Por qué el Illmo. Sr. Carrillo prefirió presentar al Sr. La Puerta renunciando la dignidad episcopal? Es un secreto cuya clave no podemos encontrar. Alcedo, Mendieta, Lorenzana y Cogolludo, expresan que murió sin consagrarse: una carta inédita de Fray Diego de Landa y otros religiosos, de tres de Abril de 1569, y la «Relación del Cabildo de Mérida» de 18 de Febrero de 1579, confirman la noticia, ase-

verando que murió obispo electo de Yucatán, de vuelta á su diócesis. Creemos, pues, que es un hecho indudable que el Sr. La Puerta no renunció el obispado. (1)

Con esto dejamos terminado el bosquejo de los orígenes del obispado de Yucatán y Cozumel, que quisimos hacer para completar los breves puntos que sobre esta materia tocamos en nuestra «Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán.» Siguese, ahora, delinear la grave, piadosa y simpática figura del tercer obispo, D. Fray Francisco de Toral; pero este es asunto que no corresponde á los orígenes primitivos de la colonia, y que nos reservamos estudiar en su oportunidad.

(1) Por haberse agotado la edición de la primera parte de su obra «El Obispado de Yucatán, ha mandado reimprimirla el Illmo. Sr. Carrillo, y en vista de nuestros artículos y de nuestra «Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán,» ha añadido en esta segunda edición, en la página 154, la nota siguiente:

«Algunos dicen que Fray Juan de la Puerta no renunció el Obispado, y que, preparándose para venir á tomar posesión trayendo algún número de misioneros, le sorprendió la muerte. Si la renuncia aquilataba el mérito de su humildad, la aceptación aumentaba el de su ardiente celo y caridad.»

La primera edición de la obra del Illmo. Sr. Carrillo aparece hecha en 1892; y la segunda, aunque lleva en la portada el año de 1895, está imprimiéndose aún, y la parte referente al Illmo. Sr. La Puerta se imprimió después de haber publicado nosotros las obras arriba mencionadas. Esto ha permitido al Illmo. Sr. Carrillo añadir la nota que arriba publicamos, y en la cual, aunque sin nombrarnos, menciona la opinión que referente al Illmo. Sr. La Puerta hemos sostenido.

ARTICULOS

SOBRE LA

HISTORIA ANTIGUA DE YUCATAN.

I.

Ruina de Uxmal.

Para proceder con orden, veamos cuáles son las aseveraciones combatidas por el Illmo. Sr. Carrillo, y cuáles las aseveraciones de éste; en qué consisten sus pruebas, y cuáles son las nuestras. Nosotros afirmamos en nuestra «Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán:» I. Que no se encuentra vestigio de la destrucción de Uxmal en las crónicas que mencionan su fundación; II. Que el Illmo. Sr. Carrillo afirma, sin pruebas, que Uxmal fué destruído en el primer período de las guerras entre Xiues y Cocomes; III. Que el Illmo. Sr. Carrillo supone, contra la autoridad de Herrera, que la ciudad de Maní fué fundada ántes de la ruina de Mayapán; IV. Que la pretensión del Sr. Carrillo de que Yucatán es una contracción de Yucalpetén, es una hipótesis ingeniosa; pero no una verdad histórica.

Contra nuestras aseveraciones, el Illmo. Sr. Carrillo